





## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Economía
<b>II.- La identificación del documento:</b>	8 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 66 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (95 fojas)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
<b>V.- Firma autógrafa del titular: Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva</b>	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMÍA XALAPA VER
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	31 de octubre de 2024 Acta de sesión: No. 44/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía  
Acta General del H. Consejo Técnico  
19 de agosto de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en Sala de Maestros la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; C. Abraham Sanabria Márquez, Representante alumno de PE de Geografía y C. Estefanía Rojas Bautista, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, y con el objeto de tratar el asunto mencionado en la orden del día de la Convocatoria de fecha 16 de agosto del 2024.

Orden Del Día

- 1. Pase de asistencia y declaración de Quórum Legal;
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
- Asuntos Académicos.
- Designación de Plazas Interinas.
- 03. Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar agosto 2024 - enero 2025, con base en lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 1ER. AVISO del programa educativo de Geografía, publicado el 15 de agosto de 2024.
- 04. Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar agosto 2024 - enero 2025, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 2DO. AVISO de los programas educativos de Economía, publicado el 15 de agosto de 2024.
- 05. Alta de Experiencia Educativa, periodo escolar agosto 2023 - enero 2025, solicitud del estudiante [redacted] con matrícula [redacted] Programa Educativo de Geografía.
- 06. Acreditación de Experiencia Recepcional por Promedio, solicitud de la estudiante [redacted] con matrícula [redacted] PE de Economía.
- 07. Cronograma de Actividades de Experiencia Recepcional
- 08. Asuntos Generales.



Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: .....

..... Acuerdos: .....

1. En uso de la voz del Secretario de esta Facultad de Economía, procede a realizar el pase de lista a los miembros que integran este H. Consejo Técnico, haciendo constar la presencia de nueve integrantes, de manera que existe Quórum Legal para sesionar.....
2. En uso de la voz del Secretario de la Facultad de Economía, somete a consideración del Pleno del H. Consejo Técnico el orden del día previsto para la presente sesión, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.....

**Asuntos Académicos.** .....

3. En cumplimiento a la **designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar AGOSTO 2024 - ENERO 2025**, con base en lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el IER. AVISO del programa educativo de Geografía, publicado el 15 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR NO. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de Enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, y toda vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; las y los integrantes del H. Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

**Programa Educativo de Geografía:**

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SE C	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Geografía	70	GEOGRAFÍA DE LA PERCEPCIÓN	97351/1	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión; con posgrado preferentemente en Geografía o en el Área de Ciencias Sociales; con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Se declara desierta toda vez que no existen aspirantes. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.....

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SE C	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Geografía	70	APLICACIÓN AVANZADA DE SISTEMAS DE	97340/1	Licenciatura en Geografía o carreras afines a la profesión o Licenciaturas o Ingenierías relacionadas	Retirada de la convocatoria	Retirada de la convocatoria



		INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en Geografía o en el Área Económico-Administrativa, Ciencias de la Tierra, Ciencias Sociales o Biológico-Agropecuarias; dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	
--	--	------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

La Experiencia Educativa fue retirada de la convocatoria debido a que esta será impartida por el Dr. **Alonso Irán Sánchez Hernández** como parte de su carga académica de Tiempo Completo. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.....**

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SE C	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Geografía	70	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS ESPACIAL	92402/1	Licenciado en Economía o Matemáticas, con maestría y/o doctorado en Matemáticas o en Ciencias o en Economía o en Ciencias Económicas o en Economía Matemática. Con un año de experiencia docente en el nivel superior.	Retirada de la convocatoria	Retirada de la convocatoria

La Experiencia Educativa fue retirada de la convocatoria debido a que esta será impartida por la **Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdoba** como complemento de carga por ser Técnico Académico adscrito al Programa Educativo de Economía. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.....**

4. En cumplimiento a la designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar **AGOSTO 2024 - ENERO 2025**, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el **2DO. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 15 de agosto de 2024**, y en atención a lo dispuesto en la **CIRCULAR NO. SA/SAF/001/2016** de fecha 22 de Enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, y toda vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: .....

**Programa Educativo de Economía:**

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024
---------------------------------------------------------------------------------------



P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70 y 73	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	97294/2	Licenciado en Economía, con Maestría y/o doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de Economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años.	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Se declara desierta toda vez que no existen aspirantes. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.....

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024

P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70 y 73	ECONOMETRÍA II	97286/2	Licenciado en Economía o en Estadística o en Matemáticas con maestría y/o doctorado en Economía Matemática, o Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada. Con un año de experiencia docente a nivel superior en economía.	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Se declara desierta toda vez que no existen aspirantes. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.....

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024

P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70	TEORÍA DE JUEGOS	15228/2	Licenciado en Economía o Matemáticas, con maestría y/o doctorado en Matemáticas o en Ciencias o en Economía o en Ciencias Económicas o en Economía Matemática. Con un año de experiencia docente en el nivel superior.	NOEL ABRAHAM VELÁZQUEZ VIVEROS  MIGUEL RODRIGO ÁVILA PULIDO	Licenciatura en Economía con Maestría en Economía Regional  Licenciatura en Economía Maestría en Economía



					CÉSAR RENÉ DE LA CRUZ SÁNCHEZ Licenciatura en Economía Maestría en Ciencias Económicas
--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico designan al Mtro. Miguel Rodrigo Ávila Pulido, en virtud de que cumple con el perfil convocado. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.....

**5. Alta de Experiencia Educativa (EE) periodo escolar agosto 2024-enero 2025.....**

5.1 A través del escrito de fecha 14 de agosto de 2024, el estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] Programa Educativo de Geografía solicita el aval para dar de alta la EE de Métodos Matemáticos, con NRC 32182 del Plan de Estudios 2024, debido a que ya no tiene posibilidad de cursar la EE de Métodos Matemáticos aplicados a la Geografía del Plan de Estudios 2018. En consecuencia, las y los integrantes del H. Consejo Técnico han determinado que la Secretaría de la Facultad de Economía consultará con la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Veracruzana el caso del estudiante. En la reunión próxima del H. Consejo Técnico se evaluará la procedencia de la solicitud de baja de EE, considerando la información y recomendaciones del Departamento de Servicios Escolares. Por lo que el Pleno se reserva el derecho de tomar una decisión final en este asunto, considerando el reglamento y normativas vigentes de la Universidad. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados del punto presentado.

**6. Acreditación de Experiencia Receptional por Promedio.....**

6.1 A través del escrito de solicitud de fecha 16 de agosto de 2024, la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del PE de Economía, solicita exentar la experiencia educativa de Experiencia Receptional por Promedio. En consecuencia, considerando el contenido del artículo 78, fracción III, del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **aprueban** a la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Economía, acreditar la Experiencia Educativa de Experiencia Receptional con NRC 12292, del periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, a través de la opción por **promedio**, en vista de que cursó y acreditó todas las experiencias educativas del Plan de Estudios Flexible, obteniendo un promedio ponderado de [REDACTED] en ordinario en primera inscripción, según consta su cardex académico certificado.....

**7. Cronograma de Actividades de Experiencia Receptional .....**

7.1 Analizar y, en su caso, avalar el Cronograma de Actividades de Experiencia Receptional correspondiente al presente periodo escolar agosto 2024-enero 2025, presentado por la Dra. Juana Martínez Alarcón, Coordinadora de Experiencia Receptional de la Facultad de Economía. En consecuencia, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **avalan** el Cronograma de Actividades de Experiencia Receptional PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2024-ENERO 2025 vigente, presentado por la Coordinadora, considerándolo adecuado y factible para el logro de los objetivos establecidos.....

**8. No existen asuntos generales que tratar.....**



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 15:00 horas del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron. ....



Dr. Fermín Isaias Cabo Leyva  
Director




Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario



Mtra. Narda María Carrido Martínez  
Jefa de Carrera del Programa Educativo de  
Geografía



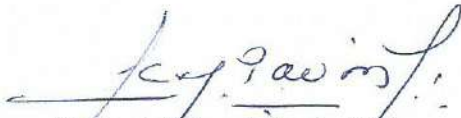
Dra. Dolores Mayo Lara  
Consejera Maestra



Mtra. María Ramírez Salazar  
Representante Académica



Dra. Juana Martínez Alarcón  
Representante Académica



Dr. Luis Miguel Pavón León  
Representante Académico



C. Estefanía Rojas Bautista  
Consejera Alumna



C. Abraham Sanabria Márquez  
Representante Alumno de Programa Educativo de Geografía

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta del H. Consejo Técnico, celebrada de manera presencial en la Sala de Maestros [Nueva] de la Facultad de Economía, el día 19 de agosto de 2024.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 2.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 5.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 7.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 9.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 10.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 12.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 13.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."